

MEMORANDO

OM-2019-II-00006215

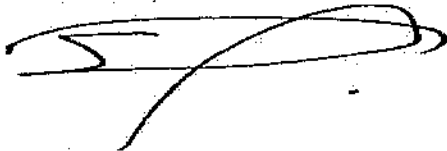
Manizales, 21 de Junio de 2019

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO  
ASUNTO: ENVIO DOCUMENTOS ADICION NO.2 Y PRORROGA NO.4  
ACTO 004 EMERGENCIA CHINCHINA

Para su custodia y reporte a los diferentes entes de control anexo la siguiente documentación.

- 1) CDP 512
- 2) Estudio de necesidad de la contratación
- 3) Oficio Contratista
- 4) Oficio Supervisor
- 5) Contrato declaratorio de emergencia Adición No.2 y Prorroga No. 4
- 6) RP 689
- 7) Garantías No. 42-45-101039737 Anexo 7 y 8. y No. 42-40-101029889 Anexo 7 y 8.

Atentamente,



SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS  
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Anexo:  
Copia: ABEL ROJAS RUBIANO INGENIERO DE ZONA

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños

Rdo.  
Contratación  
21/06/19  
Camilo A.  
11:35 am

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P  
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
NUMERO 00512

**EXPEDICION DEL CDP:** 2019/05/03  
**SECCIONAL** MANIZALES PLANEACION  
**OBJETO:** ATENCION EMERGENCIAS EN LAS DIFERENTES SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.  
P.


EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO:

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2019 existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

<b>RUBRO APROPIACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
2202059811	ATENCION A EMERGENCIAS	350,000,000
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>350,000,000</b>

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Seccion Presupuesto

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas. EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
		ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio: martes, 19 de junio de 2019.

Objeto de la contratación: ADICIÓN 2 Y PRORROGA 4: A LA EMERGENCIA ACTO No. 004 DE MARZO 15 DE 2019. - CONSTRUCCIÓN OBRAS CIVILES PARA REEMPLAZAR EL VIADUCTO COLAPSADOS POR CRECIENTE DEL RIO CAMPO ALEGRE EN LOS SECTORES DE TARAPACA Y FINCA LA PLAYA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA.

**VERIFICACIONES PREVIAS**

Requerimiento previo: En la actualidad se construyen obras de instalación de Tubería de Polietileno y sus Empalmes en los dos frentes Sector de Tarapaca y Sector de la finca LA PLAYA, con apoyos en las estructura Metálicas de longitudes de 19 y 49.50 metros, sectores colapsados por el represamiento del río Campo Alegre y que genero la Emergencia de ACTO No. 004 DE 2019.

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD**

**Necesidad:** Las estructuras colocadas finalmente con sus apoyos en concreto quedaron de 19 metros en el Sector de Tarapaca y 49,50 metros en tarapaca. En Ambos sectores la tuberías se deben fijar a las plastra los cuales la construcción de este tipo de accesorios requiere un tiempo y otras actividades no previstas y que se requiere para finalizar el Proyecto. En el cuadro de Ancitdades de MAS Y MENOS se establecen estos tipos de Obras a ejecutarse, en consecuencia se Requiere una PRORROGA DE 10 DIAS CALENDARIO Y UNA ADICIÓN PRESUPUESTAL DE \$ 50.154.908,00.

**Conveniencia:** Es necesario proteger la tubería instalada y para tal fin se hace necesario protegerse y para tal fin se hace necesario adicionar algunos accesorios y obras adicionales para garantizar la vida útil de la tubería y protegerse de algunos daños provocados por algún habitante del sector.

**Oportunidad:** Se cuenta en los Sectores, con el Equipo Necesario, Herramientas y personal idoneo, por parte del Contratista para la ejecución de los trabajos contratados y Adicionales.

**REQUISITOS TECNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio: Los mismos requisitos técnicos y especificaciones, Pactados en el Documento y en el ACTO No. 004 de Marzo 15 de 2019.

SE ANEXA CUADRO DE CANTIDADES DE MAS Y DE MENOS.

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica: Las mismas que solicitaron en el Acto 004 de Marzo 15 de 2019

**EMPOCALDAS A.S. E.SP.**  
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS  
SECCIONAL CHINCHINA - CALDAS -



CONTRATO No.: EMERGENCIA ACTO No. 001ACTA DE CANTIDADES DE MAS Y MENOS  
 OBJETO: CONSTRUCCIÓN OBRAS CIVILES PARA RECRECIENTE DEL RIO CAMPO ALEGRE EN LOS SECTO  
 MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS.  
 CONTRATISTA: JG INGENIERIA S.A.S.  
 REPRESENTANTE LEGAL: JG. INGENIERIA S.A. SUPERVISION: ABEL ROJAS RUBIANO

FECHA CORTE:

FECHA VENCIMIENTO: ABRIL 27 DE 2019  
 PRORROGA: QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS  
 NUEVA FECHA VENCIMIENTO:

VALOR TOTAL: \$

FECHA: MAYO 08 DE 2019

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONDICIONES CONTRACTUAL			PRORROGA No. 1			CONDICIONES ADICIONALES VR.			CONDICIONES FINALES	
			CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANT	VR. PARCIAL	CANT	VR. PARCIAL	CANT	VR. TOTAL		
1	SECTOR No. 1 TARAPACA Localización y replanteo	mts	60,00	4.500	270.000	0,00	0,00	-11,90	-53.550,0	48,10	216.450		
2	cercha metálicas de longitud 18m x 1/8" incluye transporte en general, pintura	Kgs	1900,00	20.000	38.000.000	735,36	14.707.200,0	0,00	0,0	2.635,36	52.707.200		
3	Diseño de Cercha metálica según diseño longitud 18 m Incluye soportes de anclaje.	Gbl	1,00	4.200.000	4.200.000	0,00	0,0	-1,00	-4.200.000,0	0,00	0		
4	Instalación de Cercha metálica, debidamente anclada a los cabezotes en concreto y	ml	18,00	120.705	2.172.690	1,00	120.705,0	0,00	0,0	19,00	2.293.395		
5	Termofusión de tubería de polietileno de 14", incluye montaje sobre la cercha, y manejo interno.	ml	60,00	90.000	5.400.000	0,00	0,0	-60,00	-5.400.000,0	0,00	0		
6	Soldadura portaflechas de 14"	und	2,00	350.000	700.000	0,00	0,0	-2,00	-700.000,0	0,00	0		
7	Soldadura de Codo 14" x 90"	und	1,00	770.000	770.000	4,00	3.080.000,0	-5,00	-3.850.000,0	0,00	0		
8	Empalmes a red existente Anclajes y cabezote en concreto reforzado según detalle suministrado. 3000 psi. Incluye acelerante	und	2,00	1.500.000	3.000.000	0,00	0,0	-2,00	-3.000.000,0	0,00	0		
9	Excavación cabezotes de apoyo, zanja para tubería y anclajes etc.	m3	10,00	937.300	9.373.000	-5,45	-5.108.285,0	0,00	0,0	4,55	4.264.715		
10	Suministro e instalación de afirmado en la vía	m3	63,48	34.000	2.158.320	-12,18	-414.120,0	4,13	140.420,0	55,43	1.884.620		
11	Suministro e instalación de Acero de refuerzo	m3	60,00	72.000	4.320.000	-21,76	-1.566.720,0	16,45	1.184.400,0	54,69	3.937.680		
12	OBRAS ADICIONALES Llenos con material tipo	Kgs	800,00	6.700	5.360.000	-147,21	-986.307,0	0,00	0,0	652,79	4.373.693		
13	Afirmado alrededor de apoyos.	m3		72.000		39,67	2.856.240,0	0,00	0,0	39,67	2.856.240		

14	Concreto 1:3:6 para solados y sustituciones	m3		415.600		0,55	228.580,0	0,00	0,0	0,55	228.580
15	Sika Grout 212 Autorivelante para remate en parte superior de estructura en concreto..	Kgs		5.542		60,00	332.520,0	0,00	0,0	60,00	332.520
16	Cerramiento en yute o tela verde con paralelos y cinta plástica.	m <sup>2</sup>		11.459		11,00	126.049,0	0,00	0,0	11,00	126.049
17	Señales Preventivas verticales metálicas	und		68.900		8,00	551.200,0	0,00	0,0	8,00	551.200
41	Diseño de Cercha metálica según diseño longitud 19 m incluye soportes de apoyo y memorias de Cálculo y planos.	Gbl		4.721.310		0,00	0,0	1,00	4.721.310,0	1,00	4.721.310
	<b>PLAYA</b>						0,0	0,00			
1	Localización y replanteo	mts	60,00	4.500	270.000	24,00	108.000,0	0,00	0,0	84,00	378.000
2	Suministro, construcción, de cercha metálicas de longitud 33,50m en ángulo de 1 1/2" x 1/8" incluye transportes en general, pintura anticorrosivo etc.	Kgs	3700,00	20.000	74.000.000	4.681,37	93.627.400,0	0,00	0,0	8.381,37	167.627.400
3	Diseño de Cercha metálica según diseño longitud 33,50 m incluye soportes de anclaje.	Gbl	1,00	4.200.000	4.200.000	0,47	1.974.000,0	-1,47	-6.174.000,0	0,00	0
4	cabezotes en concreto y debidamente anclada a los	ml	33,50	120.705	4.043.618	16,00	1.991.280,0	0,00	0,0	49,50	5.974.898
5	Termofusión de tubería de polietileno de 14", incluye montaje sobre la cercha, y manejo interno.	ml	60,00	90.000	5.400.000	0,00	0,0	-60,00	-5.400.000,0	0,00	0
6	Soldadura portaflechas de 14"	und	2,00	350.000	700.000	0,00	0,0	-2,00	-700.000,0	0,00	0
7	Empalmes a red existente	und	2,00	1.500.000	3.000.000	0,00	0,0	-2,00	-3.000.000,0	0,00	0
8	Anclajes y cabezote en concreto reforzado según detalle suministrado. 3000 psi.	m3	10,00	937.300	9.373.000	8,96	8.398.208,0	0,00	0,0	18,96	17.771.208
9	Excavación cabezotes de apoyo, zanja para tubería y anclajes etc.	m3	63,48	34.000	2.158.320	45,76	1.555.840,0	0,00	0,0	109,24	3.714.160
10	Suministro e instalación de afirmado en la vía	m3	60,00	72.000	4.320.000	-39,00	-2.808.000,0	0,00	0,0	21,00	1.512.000
11	Transportes en general de personal, equipo de termofusión, y otros transporte menores. Que genere la instalación de las cerchas y las obras.	Día	10,00	250.000	2.500.000	20,00	5.000.000,0	12,00	3.000.000,0	42,00	10.500.000

12	Acero de refuerzo	Kgs	800,00	6.780	5.360.000	2.519,31	16.879.377,0	0,00	0,00	3.319,31	22.239,377
13	Jornales	Und	8,00	67.549	540.392	0,00	0,00	72,00	4.863.528,0	80,00	5.403,520
	<b>OBRAS ADICIONALES</b>										0
14	y sustituciones	m3	0,00	445.600		6,00	2.673.600,0	0,00	0,00	6,00	2.673,600
15	Demoliciones Varias	m3	0,00	74.500		6,23	464.135,0	0,00	0,00	6,23	464,135
16	Instalación de tubería PVC-p de 14"	ml	0,00	21.280		0,00	0,00	12,00	255.360,0	12,00	255,360
17	Llenos con material tipo Afirmado alrededor de apoyos.	m3	0,00	72.000		52,80	3.801.600,0	0,00	0,00	52,80	3.801,600
18	Sika Grout 212 Autonivelante para remate en parte superior de estructura en concreto.	kgs	0,00	5.542		180,00	997.560,0	0,00	0,00	180,00	997,560
19	Comisión de Topografía	Día	0,00	1.250.000		5,00	6.250.000,0	0,00	0,00	5,00	6.250,000
20	Suministro e instalación de Lecho en Material filtrante e-0,15 m. en fundaciones	m3	0,00	110.500		5,02	554.710,0	0,00	0,00	5,02	554,710
21	Transporte automotor de tubería de Polietileno y accesorios trayecto Planta Los Cuervos Chinchina a los sitios de Tarapaca y la Playa vía Chinchina Santa Rosa.	ml	0,00	2.964		120,00	355.680,0	-120,00	-355.680,0	0,00	0
22	Soldadura de Codo 14" x 90°	und	0,00	770.000		6,00	4.620.000,0	-6,00	-4.620.000,0	0,00	0
23	Suministro e instalación de abrazadera para tubería de 14" Incluye anclajes. Aplica para Tarapaca y finca la Playa.	und	0,00	126.632		15,00	1.899.480,0	-15,00	-1.899.480,0	0,00	0
24	Suministro e instalación de Ventosas de 1" Incluye silleta. Plástica Triple acción.	und	0,00	421.500		4,00	1.686.000,0	-4,00	-1.686.000,0	0,00	0
25	Empaques Neopreno	Juego	0,00	458.645		4,00	1.834.580,0	0,00	0,00	4,00	1.834,580
26	Asesoría de Geotecnista	Gbl	0,00	3.270.000		1,00	3.270.000,0	0,00	0,00	1,00	3.270,000
27	Sobre acarreo de materiales en Vehículo automotor.	Viaje	0,00	53.800		88,00	4.734.400,0	24,00	1.291.200,0	112,00	6.025,600

31	Suministro, transporte e instalación de complemento (apoyo) para tramos verticales del apoyo del viaducto para sostener la tubería de polietileno de 14" debidamente anclado y soldado. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	und	609.598	0,00	0,0	12,00	7.315.176,0	12,00	7.315.176
32	Recubrimiento en concreto 3000 Psi y Malla de Gallinero en contorno tubería polietileno 13" para Protección del tramo vertical. Sección 0,48 x 0,48	m <sup>2</sup>	218.100	0,00	0,0	14,30	3.118.830,0	14,30	3.118.830
33	Apoyo de personal de Empacaladas para Empalmes tubería polietileno a tuberías PVC, Tubería PVC a Tubería A.C.	und	554.748	0,00	0,0	8,00	4.437.984,0	8,00	4.437.984
34	Suministro e instalación de ventosas de 1". Incluye Collar de 14" para polietileno, Válvula bola Bronce de 1" y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	und	858.601	0,00	0,0	4,00	3.434.404,0	4,00	3.434.404
35	Suministro transporte de Equipo para termo fusión, Termo fusión e instalación de tubería de polietileno de 14" en Cercha. Incluye termo fusión de accesorios y porta flanchés. Transportes desde	Día	2.361.332	0,00	0,0	16,00	37.781.312,0	16,00	37.781.312
36	Suministro e instalación de Anclajes, en empalme tubería Polietileno a PVC, PVC a AC en tubería galvanizada de D=2" en 3mm (4 Tubos de 1,50m c/u).	und	801.532	0,00	0,0	13,00	10.419.916,0	13,00	10.419.916

37	Suministro e instalación de Tornillería de 1/2" para Unión R1 - R2.	Juego		193.125		0,00	0,0	4,00	772.500,0	4,00	772.500	
38	Suministro e instalación Acometida Domiciliaria en 1/2" Tarapaca. Incluye Galapago, adaptador, tubería PF 1/2" Accesorios.	Juego	544.673		0,00	0,0	1,00	544.673,0		1,00	544.673	
40	Diseño de Cercha metálica según diseño longitud 49,5 m incluye: soportes de apoyo y memorias de cálculo y planos anclaje.	Gbl	12.300.255		0,0	0,0	1,00	12.300.255,0		1,00	12.300.255	
<b>COSTO TOTAL</b>									173.734.912,0		54.542.558	419.866.810

**ADICIÓN No. 1**

<b>VR. FINAL</b>	40.211.264
<b>VR. FINAL</b>	11.058.098
	402.113
	2.412.676
	54.084.150
	458.408
<b>VR. FINAL</b>	54.542.558

**CONTRACTUAL**

<b>COSTO DIRECTO</b>	141.248.406
<b>ADMINISTRACION %</b>	38.843.312
<b>IMPREVISTOS %</b>	1.412.484
<b>UTILIDADES %</b>	8.474.904
<b>SUMA ANTES IVA</b>	189.979.106
<b>I. V. A. %</b>	1.610.232
<b>TOTALES</b>	191.589.338

27	Suministro de Codo 14" x 45 PN	Und	2,00	1.489.209					2.978.418
28	Suministro de Codos 90° en polietileno	und	7,00	1.451.455					10.160.185
29	Suministro de adaptador brida ansi k1anf1ex 14" R1 R2	und	4,00	890.816					3.563.264
39	Suministro de collar 14" para polietileno con salida de 3/4"	und	1,00	333.660					333.660



COSTO SUMINISTROS

16.701.867

16.701.867

333.660

17.035.527

SUMA TOTAL OBRAS CIVILES + SUMINISTROS

CONTRACTUAL  
191.589.338

ADICIÓN No. 1  
190.436.779

ADICIÓN No. 2  
54.876.218

VR. FINAL  
436.314.201

*Abel Rojas*  
ABEL ROJAS RUBIANO  
Ingeniero de Zona.

## SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona Natural y Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Total precio de mercado:				

- Adjuntar soportes de precio de mercado.
- Todos los precios deben incluir IVA.
- Adjuntar matriz de precios de mercado.
- En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especificidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

## PRESUPUESTO

Vigencia actual	Vigencia futura	Total
2019	2020	Total vigencias
50.154.908	-	50.154.908

Cod. Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2202059811	Atención a Emergencias	50.154.908
Total CDP		50.154.908

## Centro de costos

## OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Sí aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sí aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Sí aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Sí aplica
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	Sí aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Sí aplica
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y manométrico)	Sí aplica
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	Sí aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica
Responder por los daños que ocasionen en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Sí aplica

Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato; donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	No aplica												
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Si aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Si aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV. Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	Si aplica												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Número de identificación del tubo</th> <th style="width: 15%;">Número de certificado</th> <th style="width: 20%;">Organismo de certificación del producto</th> <th style="width: 10%;">Número del lote</th> <th style="width: 15%;">Fabricante de la tubería</th> <th style="width: 25%;">NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</li> <li>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</li> <li>- En la columna "Número del lote", indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</li> <li>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> <li>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> </ul> <p>Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.</p>	Número de identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							Si aplica
Número de identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Si aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Si aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.	Si aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los sucesores del contrato.	Si aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requerirá la firma del Supervisor.	Si aplica												

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
Las mismas del Acto No. 004 de Marzo 15 de 2019.	

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS**

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Si aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Si aplica

**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION**

Lugar de ejecución SECTOR DE TARAPACA ENTRADA A SAN ANDRÉS Y FINCA LA PLAYA VÍA CHINCHINA - SANTA ROSA.

Plazo de ejecución DIEZ (10) DÍAS CALENDARIOS MAS EL PLAZO DE PRORROGA CONCEDIDO.

**FORMA DE PAGO**

Forma de Pago ACTA No. 1 Y FINAL.

Condiciones para Pago El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Si aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Si aplica
Contribución Especial (5%)	Si aplica

**ASIGNACION Y DISTRIBUCION DEL RIESGO**

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.,
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

**SUPERVISION**

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
ABEL ROJAS RUBIANO.	INGENIERO DE ZONA

**GARANTÍAS**

Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de solvencia de la oferta.	No aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Si aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Si aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Si aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Si aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Si aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Si aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	<i>ABEJOJASK</i>
Nombre	ABEL ROJAS RUBIANO
Cargo	INGENIERO DE ZONA

Aprobado por:	
Firma	<i>[Firma]</i>
Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROANOS
Cargo	JEFE DEPTO OPERACION Y MANTENIMIENTO

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Cargo	JEFE CONTRATACION



Manizales, junio 18 de 2019

Ingeniero  
**ABEL ROJAS RUBIANO**  
Interventor Empocaldas S.A. E.S.P.  
Manizales

**Ref.:** Acto 004-2019  
**Asunto:** Solicitud Prorroga 4 y Adición 2

Cordial Saludo, solicitamos comedidamente estudiar la posibilidad de prorrogar en 10 (diez) días calendario y considerar adición en recursos el acto de la referencia. La anterior solicitud justificada de acuerdo a lo siguiente:

*Debido a la necesidad de accesorios que deben mandar a fabricarse se requiere de un tiempo adicional que permita que estos lleguen dentro del tiempo que se establece como plazo para ejecución de la obra. Adicionalmente surgen actividades no previstas que se requieren para llevar a buen fin el proyecto originado en la emergencia causada por la creciente del rio Campoalegre.*

*Han surgido actividades adicionales que deben ser evaluadas en conjuntamente para determinar el balance final de la obra que se ejecuta. Por lo anterior se sugiere adicionar en recursos el acto N°004-2019 de acuerdo al balance de la supervisión.*

*Por lo anteriormente expuesto se solicita una prórroga y adición en recursos para solucionar la emergencia ocasionada por la fuerte temporada invernal y las condiciones que se exponen.*

Agradeciendo su atención

Jorge Giraldo  
R.L JG INGENIERIA S.A.S.

Manizales, Junio 19 de 2019

Doctor  
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

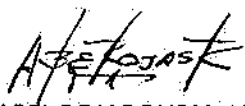
REFERENCIA: ADICIÓN No. 2 y PRORROGA No. 4 A LA EMERGENCIA - ACTO No. 004 DE Marzo 15 de 2019.

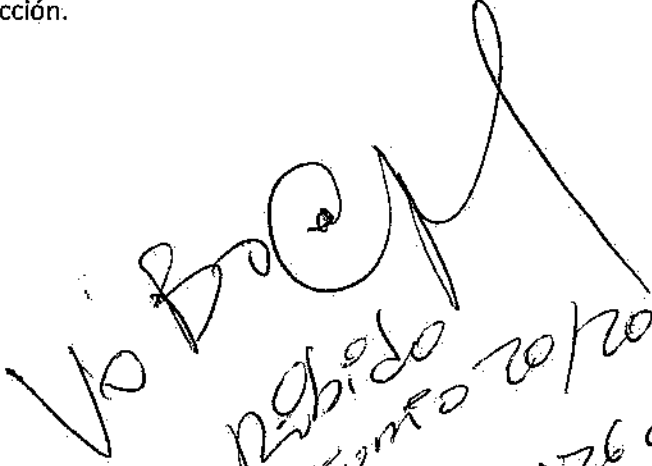
La Presente para solicitar Autorización La Adición No. 2 y Prorroga No. 4 de la Emergencia de la Referencia , por la Suma de \$ 54.876.218,00 y Prorroga por Diez (10) días Calendarios. debidas a:  
1.- Construcción de Accesorios metálicos de soportes, los cuales requieren de tiempo para su fabricación. 2.- Obras no previstas consistente en protección y fijación a la estructura de la red de acueducto en caso de presentarse algún tipo de vandalismo u otro tipo de afectación.


Debidos a lo formulado con anterioridad, se crean obras de Mas y adicionales que son necesarias para continuar el Proyecto y su terminación y protección.

Anexo la solicitud del Contratista.

Cordialmente,

  
ABEL ROJAS RUBIANO  
Ingeniero de zona.

  
Visto  
Rubio  
Sumo 20/2019  
Hora 9:26 am

	F-AG-06 Versión 6 Febrero 2019	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
		CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

### ADICION NO.2 Y PRORROGA No. 4

Fecha junio 20 del 2019

Adjunto ACTO Número 004 con fecha 15 de marzo del 2019 por el cual se declara emergencia en la seccional de **Chinchiná**

La emergencia será atendida por el Contratista JG INGENIERIA SAS Nit No. 810000658-4 representante legal JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR identificado con cédula No. 15.914.793 y con la tarjeta profesional No. 17202-51196 CLD.

Supervisor designado: ABEL ROJAS RUBIANO INGENIERO DE ZONA

Descripción de las obras a realizar: CONSTRUCCION OBRAS CIVILES PARA REEMPLAZAR EL VIADUCTO COLAPSADOS POR CRECIENTE DEL RIO CAMPO ALEGRE EN LOS SECTORES DE TARAPACA Y FINCA LA PLAYA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA ✓

Valor Presupuestado Inicial (incluido IVA: \$191.589.338 ✓

Valor adición No.1 (incluido IVA: \$190.436.779 ✓

Valor adición No.2 (incluido IVA: \$54.876.218 ✓

Plazo Inicial: 30 DIAS CALENDARIO ✓

Prorroga No.1 15 DIAS CALENDARIO ✓

Prorroga No.2 20 DIAS CALENDARIO ✓

Prorroga No.3 20 DIAS CALENDARIO ✓

Prorroga No. 4 10 DIAS CALENDARIO ✓

(No puede superar seis (6) meses)





F-AG-06  
Versión 6  
Febrero 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Forma de pago: ACTA No.1 Y FINAL

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONDICIONES CONTRACTUAL			PRORROGA No. 1		CONDICIONES ADICIONALES		CONDICIONES FINALES	
			CANT	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANT	VR. PARCIAL	CANT	VR. PARCIAL	CANT	VR. TOTAL
	SECTOR No. 1 TARAPACA										
1	Localización y replanteo	mts	60,00	4.500	270.000	0,00	0,0	-11,90	-53.550,0	48,10	216.450
2	Suministro, construcción, de cercha metálicas de longitud 18m x 1/8" incluye transporte en general, pintura anticorrosivo c.	Kgs	1900,00	20.000	38.000.000	735,36	14.707.200,0	0,00	0,0	2.635,36	52.707.200
3	Diseño de Cercha metálica según diseño longitud 18 m incluye soportes de anclaje.	Gbl	1,00	4.200.000	4.200.000	0,00	0,0	-1,00	-4.200.000,0	0,00	0
4	Instalación de Cercha metálica, debidamente anclada a los cabezotes en concreto y nivelada.	ml	18,00	120.705	2.172.690	1,00	120.705,0	0,00	0,0	19,00	2.293.395
5	Termofusión de tubería de polietileno de 14", incluye montaje sobre la cercha, y manejo interno.	ml	60,00	90.000	5.400.000	0,00	0,0	-60,00	-5.400.000,0	0,00	0
6	Soldadura portaflechas de 14"	und	2,00	350.000	700.000	0,00	0,0	-2,00	-700.000,0	0,00	0
7	Soldadura de Codo 14" x 90"	und	1,00	770.000	770.000	4,00	3.080.000,0	-5,00	-3.850.000,0	0,00	0
8	Empalmes a red existente	und	2,00	1.500.000	3.000.000	0,00	0,0	-2,00	-3.000.000,0	0,00	0
9	Anclajes y cabezote en concreto reforzado según detalle suministrado, 3000 psi. Incluye acelerante	m3	10,00	937.300	9.373.000	-5,45	-5.108.285,0	0,00	0,0	4,55	4.264.715
10	Excavación cabezotes de apoyo, zanja para tubería y anclajes etc.	m3	63,48	34.000	2.158.320	-12,18	-414.120,0	4,13	140.420,0	55,43	1.884.620



F-AG-06  
Versión 6  
Febrero 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

11	Suministro e instalación de afirmado en la vía	m3	60,00	72.000	4.320.000	-21,76	-1.566.720,0	16,45	1.184.400,0	54,69	3.937.680
12	Suministro e instalación de Acero de refuerzo	Kgs	800,00	6.700	5.360.000	-147,21	-986.307,0	0,00	0,0	652,79	4.373.693
	OBRAS ADICIONALES						0,0	0,00			0
13	Llenos con material tipo Afirmado alrededor de apoyos.	m3		72.000		39,67	2.856.240,0	0,00	0,0	39,67	2.856.240
14	Concreto 1:3:6 para solados y sustituciones	m3		415.600		0,55	228.580,0	0,00	0,0	0,55	228.580
15	Sika Grout 212 Autonivelante para remate en parte superior de estructura en concreto..	Kgs.		5.542		60,00	332.520,0	0,00	0,0	60,00	332.520
16	Cerramiento en yute o tela verde con parales y cinta plástica .	ml		11.459		11,00	126.049,0	0,00	0,0	11,00	126.049
17	Señales Preventivas verticales metálicas	und		68.900		8,00	551.200,0	0,00	0,0	8,00	551.200
41	Diseño de Cercha metálica según diseño longitud 19 m incluye: soportes de apoyo y memorias de Calculo y planos..	Gbl		4.721.310		0,00	0,0	1,00	4.721.310,0	1,00	4.721.310
	SECTOR No. 2 FINCA LA PLAYA						0,0	0,00			
1	Localización y replanteo	mts	60,00	4.500	270.000	24,00	108.000,0	0,00	0,0	84,00	378.000
2	Suministro, construcción, de cercha metálicas de longitud 33,50m en ángulo de 1 1/2" x 1/8" incluye transportes en general, pintura anticorrosivo etc.	Kgs	3700,00	20.000	74.000.000	4.681,37	93.627.400,0	0,00	0,0	8.381,37	167.627.400
3	Diseño de Cercha metálica según diseño longitud 33,50 m incluye soportes de anclaje.	Gbl	1,00	4.200.000	4.200.000	0,47	1.974.000,0	-1,47	-6.174.000,0	0,00	0
4	Instalación de Cercha metálica, debidamente anclada a los cabezotes en concreto y nivelada.	ml	33,50	120.705	4.043.618	16,00	1.931.280,0	0,00	0,0	49,50	5.974.898



F-AG-06  
Versión 6  
Febrero 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

5	Termofusión de tubería de polietileno de 14", incluye montaje sobre la cercha, y manejo interno:	ml	60,00	90.000	5.400.000	0,00	0,0	-60,00	-5.400.000,0	0,00	0
6	Soldadura portaflechas de 14"	und	2,00	350.000	700.000	0,00	0,0	-2,00	-700.000,0	0,00	0
7	Empalmes a red existente	und	2,00	1.500.000	3.000.000	0,00	0,0	-2,00	-3.000.000,0	0,00	0
8	Anclajes y cabezote en concreto reforzado según detalle suministrado. 3000 psi.	m3	10,00	937.300	9.373.000	8,96	8.398.208,0	0,00	0,0	18,96	17.771.208
9	Excavación cabezotes de apoyo, zanja para tubería y anclajes etc.	m3	63,48	34.000	2.158.320	45,76	1.555.840,0	0,00	0,0	109,24	3.714.160
10	Suministro e instalación de afirmado en la vía	m3	60,00	72.000	4.320.000	-39,00	-2.808.000,0	0,00	0,0	21,00	1.512.000
11	Transportes en general de personal, equipo de termofusión, y otros transporte menores. Que genere la instalación de las cerchas y las obras.	Día	10,00	250.000	2.500.000	20,00	5.000.000,0	12,00	3.000.000,0	42,00	10.500.000
12	Suministro e instalación de Acero de refuerzo	Kgs	800,00	6.700	5.360.000	2.519,31	16.879.377,0	0,00	0,0	3.319,31	22.239.377
13	Jornales	Und	8,00	67.549	540.392	0,00	0,0	72,00	4.863.528,0	80,00	5.403.920
	<b>OBRAS ADICIONALES</b>										0
14	Concreto Ciclopeo para solados y sustituciones	m3	0,00	445.600		6,00	2.673.600,0	0,00	0,0	6,00	2.673.600
15	Demoliciones Varias	m3	0,00	74.500		6,23	464.135,0	0,00	0,0	6,23	464.135
16	Instalación de tubería PVC-p de 14"	ml	0,00	21.280		0,00	0,0	12,00	255.360,0	12,00	255.360
17	Llenos con material tipo Afirmado alrededor de apoyos.	m3	0,00	72.000		52,80	3.801.600,0	0,00	0,0	52,80	3.801.600
18	Sika Grout 212 Autonivelante para remate en parte superior de estructura en concreto..	kgs	0,00	5.542		180,00	997.560,0	0,00	0,0	180,00	997.560



F-AG-06  
Versión 6  
Febrero 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

19	Comisión de Topografía	Día	0,00	1.250.000		5,00	6.250.000,0	0,00	0,0	5,00	6.250.000
20	Suministro e instalación de Lecho en Material filtrante e= 0,15 m. en fundaciones	m3	0,00	110.500		5,02	554.710,0	0,00	0,0	5,02	554.710
21	Transporte automotor de tubería de Polietileno y accesorios trayecto Planta Los Cuervos Chinchina, a los sitios de Tarapaca y la Playa - vía Chinchina Santa Rosa.	ml	0,00	2.964		120,00	355.680,0	-120,00	-355.680,0	0,00	0
22	Soldadura de Codo 14" x 90°	und	0,00	770.000		6,00	4.620.000,0	-6,00	-4.620.000,0	0,00	0
23	Suministro e instalación de abrazadera para tubería de 14". Incluye anclajes. Aplica para Tarapaca y finca la Playa.	und	0,00	126.632		15,00	1.899.480,0	-15,00	-1.899.480,0	0,00	0
24	Suministro e instalación de Ventosas de 1" incluye silleta. Plastica Triple accion.	und	0,00	421.500		4,00	1.686.000,0	-4,00	-1.686.000,0	0,00	0
25	Tornillería de 5/8" Incluye Empaques Neopreno	Juego	0,00	458.645		4,00	1.834.580,0	0,00	0,0	4,00	1.834.580
26	Asesoría de Geotecnista	Gbl	0,00	3.270.000		1,00	3.270.000,0	0,00	0,0	1,00	3.270.000
27	Sobre acarreo de materiales en Vehículo automotor.	Viaje	0,00	53.800		88,00	4.734.400,0	24,00	1.291.200,0	112,00	6.025.600
31	Suministro transporte e instalación de complemento (apoyo) para tramos verticales del apoyo del viaducto para sostener la tubería de polietileno de 14" debidamente anclado y soldado. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	und		609.598		0,00	0,0	12,00	7.315.176,0	12,00	7.315.176



F-AG-06  
Versión 6  
Febrero 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

32	Recubrimiento en concreto 3000 Psi y Malla de Gallinero en contorno tubería polietileno 13" para Protección del tramo vertical. Sección 0,48 x 0,48	m <sup>2</sup>	218.100	0,00	0,0	14,30	3.118.830,0	14,30	3.118.830
33	Apoyo de personal de Empocaldas para Empalmes tubería polietileno a tuberías PVC, Tubería PVC a Tubería A.C.	und	554.748	0,00	0,0	8,00	4.437.984,0	8,00	4.437.984
34	Suministro e Instalación de ventosas de 1". Incluye Collar de 14" para polietileno, Válvula bola Bronce de 1" y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	und	858.601	0,00	0,0	4,00	3.434.404,0	4,00	3.434.404
35	Suministro transporte de Equipo para termo fusión, Termo fusión e. Instalación de tubería de polietileno de 14" en Cercha. Incluye termo fusión de accesorios y porta flanches. Transportes desde Medellín a Chinchina y viceversa del equipo. Se debe garantizar equipo de termo fusión y personal que lo opera todo el tiempo en sitios de Obras hasta finalizar proceso de termo fusión e izada de tubería en estructura metálica. etc.	Día	2.361.332	0,00	0,0	16,00	37.781.312,0	16,00	37.781.312



F-AG-06  
Versión 6  
Febrero 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

36	Suministro e Instalación de Anclajes, en empalme tubería Polietileno a PVC, PVC a AC en tubería galvanizada de D=2" en 3mm (4 Tubos de 1,50m c/u).	und.	801.532	0,00	0,0	13,00	10.419.916,0	13,00	10.419.916
37	Suministro e Instalación de Tornillería de 1/2" para Unión R1 - R2.	juego	193.125	0,00	0,0	4,00	772.500,0	4,00	772.500
38	Suministro e Instalación Acómetida Domiciliaria en 1/2" Tarapaça. Incluye Galapago, adaptador tubería PF 1/2" Accesorios.	juego	544.673	0,00	0,0	1,00	544.673,0	1,00	544.673
40	Diseño de Cércha metálica según diseño longitud 49,5.m incluye soportes de apoyo y memorias de Cálculo y planos anclaje.	Gbl	12.300.255		0,0	1,00	12.300.255,0	1,00	12.300.255
					0,0				
<b>COSTO TOTAL</b>			<b>191.589.338,0</b>		<b>173.734.912,0</b>		<b>54.542.558</b>		<b>419.866.810</b>

	CONTRACTUAL	ADICIÓN No. 1	VR. FINAL	VR. FINAL
<b>COSTO DIRECTO</b>	141.248.406	128.085.308	40.211.264	309.544.979
ADMINISTRACION % 27,5	38.843.312	35.223.460	11.058.098	75.838.520
IMPREVISTOS % 1	1.412.484	1.280.853	402.113	15.477.249
UTILIDADES % 6	8.474.904	7.685.118	2.412.676	15.477.249
SUMA ANTES IVA	189.979.106	172.274.739	54.084.150	416.337.997
I. V. A. % 19	1.610.232	1.460.173	458.408	2.940.677
<b>TOTALES</b>	<b>191.589.338</b>	<b>173.734.912</b>	<b>54.542.558</b>	<b>419.278.674</b>



F-AG-06  
Versión 6  
Febrero 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

SUMINISTROS					
27	Suministro de Codo 14" x 45 PN 16	Und	2,00	1.489.209	2.978.418
28	Suministro de Codos 90° en polietileno	und	7,00	1.451.455	10.160.185
29	Suministro de adaptador brida ansi klamflex 14" R1 R2	und	4,00	890.816	3.563.264
39	Suministro de collar 14" para polietileno con salida de 3/4"	und	1,00	333.660	333.660

CÓSTO  
SUMINISTROS

16.701.867

16.701.867

333.660

17.035.527

SUMA TOTAL  
OBRAS CIVILES +  
SUMINISTROS

CONTRACTUAL

191.589.338

ADICIÓN No. 1

190.436.779

ADICIÓN No.  
2

54.876.218

VR. FINAL

436.902.335

**Esta adición se encuentra respaldada por el CDP 512 por un valor de \$350.000.000**

**El contratista deberá realizar la ampliación de las garantías tanto en el plazo como en el valor de la adición concedidos.**

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los Siguietes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV).

**a) CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor del mismo y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.



F-AG-06  
Versión 6  
Febrero 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

**b) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

**c) ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

**d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.

**Nota aclaratoria:** Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Predesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofia 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente EMPOCALDAS S.A E.S.P



JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR

Representante Legal JG INGENIERIA SAS

Contratista

APR.



**FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS, ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS  
ADICIÓN N 2 Y PRÓRROGA N° 4**



CONTRATO DE EMERGENCIA 004 DE 2019  
 OBJETO CONSTRUCCIÓN OBRAS CIVILES PARA REEMPLAZAR EL VIADUCTO COLAPSADO POR CRECIENTE DEL RIO CAMPO ALEGRE EN LOS SECTORES DE TARAPACA Y FINCA LA PLAYA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA  
 MUNICIPIO CHINCHINA, CALDAS  
 VALOR \$436.902.335  
 CONTRATISTA JG INGENIERIA S.A.S.  
 NIT 810.000.658-4  
 PLAZO 95 DIAS CALENDARIO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO  
 POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101039737  
 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 42-40-101029889  
 COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	29-mar-19	2-oct-19	\$ 131.070.700,50
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	29-mar-19	2-jul-22	\$ 87.380.467,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 87.380.467,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	29-mar-19	2-oct-19	\$ 131.070.700,50

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARÁ CON EL ACTA DE RECIBO FINAL.

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PRONIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE EMERGENCIA 004 DE 2019

**21 JUN 2019**

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**  
Gerente

**ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**  
Secretario General (E)

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**  
**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>MANIZALES</b>			SUCURSAL <b>MANIZALES</b>			COD.SUC <b>42</b>	NO.PÓLIZA <b>42-45-101039737</b>	ANEXO <b>7</b>
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
20 06 2019	29 03 2019		00:00	22 06 2024		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>J G INGENIERIA S.A.S.</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>810.000.658-4</b>
DIRECCIÓN: <b>CRA 24 N 22 02 OF 408</b>	CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b> TELÉFONO: <b>8845866</b>

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>EMPOCALDAS S.A E.S.P</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>890.803.239-9</b>
DIRECCIÓN: <b>KR 23 NRO. 75 - 82</b>	CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b> TELÉFONO <b>8867080</b>
ADICIONAL:	

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA NO.004 DE 2019 REFERENTE A CONSTRUCCION OBRAS CIVILES PARA REEMPLAZAR EL VIADUCTO COLAPSADOS POR CRECIENTE DEL RIO CAMPO ALEGRE EN LOS SECTORES DE TARAPACA Y FINCA LA PLAYA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA.

LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA DE LA OBRA ES DESDE EL 21/04/2019 HASTA EL 21/04/2024

LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE LIQUIDACION FINAL

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	29/03/2019	22/09/2019	\$131,070,700.50	\$114,607,835.10
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	29/03/2019	22/06/2022	\$87,380,467.00	\$76,405,223.40
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$87,380,467.00	\$76,405,223.40

**ACLARACIONES**

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ADICION NO.2 Y PRORROGA NO.4 AL ACTO NO.4 DEL 15 DE MARZO DE 2019 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****226,495.00	\$ *****7,000.00	\$ *****44,364.00	\$ *****277,860.00	\$ *****305,831,634.50	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*(Firma Autorizada)*  
42-45-101039737  
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

*(Firma Tomador)*  
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PUNICA 01 RAMIREZ Impresores S.A.S PBX: 3110255 Ntr. 860.350.626-1



**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**  
**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>MANIZALES</b>			SUCURSAL <b>MANIZALES</b>				COD.SUC <b>42</b>	NO.PÓLIZA <b>42-45-101039737</b>	ANEXO <b>8</b>
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO		
DÍA MES AÑO <b>20 06 2019</b>	DÍA MES AÑO <b>29 03 2019</b>	DÍA MES AÑO <b>02 07 2024</b>	<b>00:00</b>	<b>23:59</b>	<b>ANEXO DE PRORROGA</b>				

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>J G INGENIERIA S.A.S.</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>810.000.658-4</b>
DIRECCIÓN: <b>CRA 24 N 22 02 OF 408</b>	CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b> TELÉFONO: <b>8845866</b>

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>EMPOCALDAS S.A E.S.P</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>890.803.239-9</b>
DIRECCIÓN: <b>KR 23 NRO. 75 - 82</b>	CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b> TELÉFONO <b>8867080</b>
ADICIONAL:	

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA NO.004 DE 2019 REFERENTE A CONSTRUCCION OBRAS CIVILES PARA REEMPLAZAR EL VIADUCTO COLAPSADOS POR CRECIENTE DEL RIO CAMPO ALEGRE EN LOS SECTORES DE TARAPACA Y FINCA LA PLAYA DEL MUNICIPIO DE CHINCHENA.  
LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALDAD DE LA OBRA DE LA OBRA ES DESDE EL 21/04/2019 HASTA EL 21/04/2024  
LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE LIQUIDACION FINAL

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	29/03/2019	02/10/2019	\$131,070,700.50	\$131,070,700.50
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	29/03/2019	02/07/2022	\$87,380,467.00	\$87,380,467.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$87,380,467.00	\$87,380,467.00

**ACLARACIONES**

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ADICION NO.2 Y PRORROGA NO.4 AL ACTO NO.4 DEL 15 DE MARZO DE 2019 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,977.00	\$ *****7,000.00	\$ *****4,555.00	\$ *****28,533.00	\$ *****305,831,634.50	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*Man Sarmiento*

42-45-101039737

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

*Jaimemontoya*

FIRMA TOMADOR





**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101029889		ANEXO 7	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 20 06 2019			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 29 03 2019			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 22 09 2019		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL J G INGENIERIA S.A.S.							IDENTIFICACIÓN NIT: 810.000.658-4				
DIRECCIÓN: CRA 24 N 22 02 OF 408							CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8845866	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9				
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82							CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080	
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P. ADICIONAL:											

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:  
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA NO.004 DE 2019 REFERENTE A CONSTRUCCION OBRAS CIVILES PARA REEMPLAZAR EL VIADUCTO COLAPSADOS POR CRECIENTE DEL RIO CAMPO ALEGRE EN LOS SECTORES DE TARAPACA Y FINCA LA PLAYA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA.  
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SHMLV	29/03/2019	22/09/2019	\$131,070,700.50	\$114,607,835.10

**ACLARACIONES**

SEGUN ADICION NO.2 Y PRORROGA NO.4 AL ACTO NO.4 DEL 15 DE MARZO DE 2019 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA GARANTIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****12,719.00	\$ *****2,000.00	\$ *****2,796.00	\$ *****17,515.00	\$ *****131,070,700.50	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.  
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101029889

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

DLF019057A

1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PUNICA 01 RAMIREZ Impresores S.A.S PBX: 3110255 Nit: 860.350.626-1





**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**  
NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES				COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101029889		ANEXO 8	
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	ANEXO DE PRORROGA			
20	06	2019	29	03	2019	00:00	02	10	2019	23:59		

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL J G INGENIERIA S.A.S.		IDENTIFICACIÓN NIT: 810.000.658-4	
DIRECCIÓN: CRA 24 N 22 02 OF 408		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO: 8845866

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO 8867080
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P. ADICIONAL:			

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:  
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA NO.004 DE 2019 REFERENTE A CONSTRUCCION OBRAS CIVILES PARA REEMPLAZAR EL VIADUCTO COLAPSADOS POR CRECIENTE DEL RIO CAMPO ALEGRE EN LOS SECTORES DE TARAPACA Y FINCA LA PLAYA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA.  
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	29/03/2019	02/10/2019	\$ 131,070,700.50	\$ 131,070,700.50

**ACLARACIONES**

SEGUN ADICION NO.2 Y PRORROGA NO.4 AL ACTO NO.4 DEL 15 DE MARZO DE 2019 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,772.00	\$ *****2,000.00	\$ *****2,426.00	\$ *****15,199.00	\$ *****131,070,700.50	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.  
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.  
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*Manuel Sarmiento*

42-40-101029889

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

*[Firma Tomador]*

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PUNICA 01

RAMIREZ Impresores S.A.S PBX: 3110255 Nit. 860.350.626-1



Martha Lucia Arias y Cia Ltda  
asesores de seguros

CAPITALIZACION E INVERSION



Carrera 24 Nro. 20-58 Edificio Torreladera Local 2  
Tel. of. 8821882 - 8843070 - Manizales

Recibo de Caja No

P-86846

Ciudad y Fecha	Manizales, Caldas - 21 de Junio de 2019	Valor	\$ 339,107.00
Recibo De	J G INGENIERIA SAS	Nit o Documento	810000658-4
Direccion	CR24 #22-02		

La suma de	TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SIETE PESOS		
Anexo	7	Estado	Cancelado

Concepto	Ramo	Poliza Nro	Compañia	Valor
PAGO POLIZA	CUMPLIMIENTO PARTICULAR	101039737	SEGUROS DEL ESTADO 860009578-6	\$277,860.00
PAGO POLIZA	R. CIVIL	101029889	SEGUROS DEL ESTADO 860009578-6	\$17,515.00
PAGO POLIZA	CUMPLIMIENTO PARTICULAR	101039737-8	SEGUROS DEL ESTADO 860009578-6	\$28,533.00
PAGO POLIZA	R. CIVIL	101029889-8	SEGUROS DEL ESTADO 860009578-6	\$15,199.00

Forma de Pago	Referencia	Fecha	Valor	Banco	Cuenta
Efectivo	N/A	2019-06-21	\$339,107.00	Ninguno	N/A

Firma:

Este recibo no tendra validez si el pago se efectuó con cheque o tarjeta de credito que rechace el banco

El valor del recibo es contable y tributariamente imputable a la aseguradora respectiva

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P  
EMPOCALDAS S.A.E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO 000689

**FECHA DE EXPEDICION** 2019/06/20  
**CERTIFICADO DISPON. NRO** - 000512  
**COMPROMISO QUE AMPARA** ADICION N° 02 Y PRORROGRA N° 04 ACTO N° 04 DE MARZO 15 DE 2019 DECLARA  
CION EMERGENCIA SECCIONAL CHINCHINA  
**BENEFICIARIO** J.G. INGENIERIA SAS  
**C.C NRO** 810000658

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiación(es) y no serán  
utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecución).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2202059811	ATENCIÓN A EMERGENCIAS	54,876,218
<b>TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL</b>		<b>54,876,218</b>

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Sección Presupuesto

PLAZO DE EJECUCION 10 DIAS

*Recibido*  
*ABP*  
*Junio 21/2019*